a) Adjudicar a la mejor oferta presentada por la **firma SAN RAFAEL de Blanca Bogarín Gomez**, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
SAN RAFAEL de Blanca Bogarin Gomez	*Total*	*123.825.000.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***123.825.000.-***

Son Guaraníes: Ciento veintitrés millones ochocientos veinticinco mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 13:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocío Ibarra
Jefe de Licitaciones
XI Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI Región Sanitaria

Félix A. Valdez C.
Enc. U.O.C.
Hospital de Villa Elisa

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

"CONTRATACION DIRECTA" N° 23/2012 para el segundo llamado de SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA, ID Nº 233.631"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **once días del mes de junio del año dos mil doce**, siendo las **08:00 hs**., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), Prof. Rocío Ibarra (Jefa de Licitaciones), Alberto Valdez, Enc. de UOC del Hospital de Villa Elisa, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la *CONTRATACION DIRECTA" N° 23/2012 para el SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA, ID Nº 233.631*.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota, en fecha 29 de mayo del 2012 con Exp. Nº 318.761.----------

2- Se ha cursado invitación en fecha 01 de junio de 2.012 a las empresas:

1. SAN RAFAEL (Blanca A. Bogarin Gómez); 2. MANUEL ANDRES DIAZ; 3. TRANSPORTE 9 DE JULIO (Rosa Carolina Gayoso); 4. DESAGUES EMMANUEL; 5. TRANSPORTE & SERVICIOS DESAPAR (Julio Ariel Aguilar)

3- La apertura del Sobre fue realizada en fecha 07 de junio del corriente a las 11:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (3) tres sobre de la empresa de: **1. SAN RAFAEL (Blanca A. Bogarin Gomez); 2. JOSE MANUEL AGUILAR- PRESTACION DE SERVICIOS; 3. EMPRESA DE TRANSPORTE DE EFLUENTES (Diana Leticia Aguilar)**, cuyo monto total es cuanto sigue:

Empresas	*Monto de la Oferta*
EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin	*123.825.000*
EMPRESA DE TRANSPORTE DE EFLUENTES de Diana L. Aguilar	*125.095.000*
JOSE MANUEL AGUILAR – Prestación de Servicios	*124.936.250*

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.----------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, considerando lo establecido, en el Numeral 10 del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, observando que todas las empresas cumplen.----------

5- **Aspectos Económicos:**

a) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Distrital de Villa Elisa.----------

6- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) La Empresa San Rafael cuenta con la oferta más económica, cumple con las especificaciones técnicas del llamado, presenta la Licencia vigente otorgado por la SEAM para tratamiento de efluentes cloacales e industriales, se observa que cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el pliego y con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, por lo que se recomienda adjudicarle la presente contratación.-

7- **Finalmente este comité recomienda a la Sra. Directora Regional, Dra. Berta Cálcena de Spinzi cuanto siguiente:**

Prof. Rocío S. Ibarra C. — Licitaciones - SUOC — XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo — Jefa de SUOC — XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Félix A. Valdez C. — Enc. UOC — Hospital de Villa Elisa